

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1264

Bando sobre moneda de cobre.— 1° de julio

10° Número 19.— Todas las providencias que ha dictado el gobierno de México en todos los ramos de administración pública, muestran de luego a luego, que su objeto es destruir este hermoso país y dejarlo reducido a escombros, pérdida ya la esperanza de gozarlo por espacio de otros tres siglos. La guerra que nos hace trae además de las calamidades que son anexas a esta plaga y azote del cielo, las que añaden la ferocidad peculiar de los europeos, pudiendo llamarse justamente guerra de salvajes; todo da testimonio de esta verdad, pues por todas partes se nos presentan los vestigios de ella. El padre de familia, el ciudadano, el religioso cenobita, el mercader y hacendado, los templos y los altares, todo ha sido objeto de su saña y de sus rapiñas; admira como estos bárbaros han destruido en pocos meses esta parte florida del nuevo mundo, y la prisa que se han dado para que desaparezcan en ella hasta los vestigios de su opulencia y riqueza. La nación ha visto con no menos admiración la escandalosa extracción de oro, plata y preciosidades que han salido por Veracruz en los últimos convoyes, y sin duda se ha ocultado a los ojos perspicaces de muchos americanos, la que se ha hecho por la vía de Altamira para España, de la mayor parte de la tierra dentro. Agotada ya la gran masa de oro y plata que podrían formar su numerario, han apelado para consumir la ruina de la nación, al arbitrio de acuñar el cobre, comenzando por ochavos y cuartillos, hasta finalizar con pesos, para acabarse de extraer, la poca plata que ha quedado, para Europa y consumir la obra de nuestro empobrecimiento, llevándose con aquella moneda los frutos más preciosos de nuestro mantenimiento y comercio, en que consiste la más grande y efectiva riqueza de las naciones. Yo que siempre he vivido penetrado de estas ideas y de los inconvenientes que aún entre nosotros mismos trae este arbitrio, como lo ha

mostrado la experiencia, y de que sí hemos apelado a tal arbitrio, ha sido en fuerza de la más rigurosa urgencia para el pago de nuestras tropas, he procurado acallar los clamores de los pueblos, no sólo proscribiendo la moneda de cobre, sino aún la de plata de baja ley llamada *chagolla*. Confirmado cada día más y más en las ventajas de esta resolución, y deseoso además de realizar en la parte posible la felicidad, tantas veces prometida a la nación, por todos los jefes que tenemos la obligación de servirla y protegerla, no dudo manifestarla que este medio adoptado por el gobierno de México es el más propio para aniquilarla y reducirla a la mendicidad y que cada ciudadano en la parte posible, o en la esfera de influencia debe por su propio interés impedirlo, y no desprenderse en el comercio de sus efectos por una moneda, que sólo puede admitirse por pura necesidad y para aliviar a la patria en otras circunstancias, decidiéndose todo el que trafique con ella a perder sus intereses, sacrificio que no merecen nuestros opresores, para ser mantenidos en su rango y tiranía. Por tanto mando que no se admita en ninguno de nuestros departamentos moneda ninguna de cobre del gobierno europeo, y que todas las personas que hagan o pretendan hacer uso de ellas en los lugares libres sean arrestadas y castigadas bajo el concepto de monederos falsos, y usurpadores y ladrones de las propiedades de sus conciudadanos. Y para que llegue a noticia de todos mando se publique por bando esta resolución en este cuartel general y demás subalternos, y no menos en las provincias y lugares del continente por medio de los señores intendentes y jueces de partido, en los días de mercado, fijándose en los parajes acostumbrados copia de esta resolución, y en los cuarteles, cantones y destacamentos de nuestras tropas. Dado en Zacatlán a 1° de julio de 1814.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602